



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2014
ACTOR: CONGRESO DE LA UNIÓN POR
CONDUCTO DE LA CÁMARA DE SENADORES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a treinta de enero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la copia certificada del acta de la sesión privada del Pleno de este Alto Tribunal correspondiente al diecinueve de enero del año en curso. Conste.

México, Distrito Federal, a treinta de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales la copia certificada de cuenta relativa al acta de la sesión privada del Pleno de este Alto Tribunal correspondiente al diecinueve de enero del año en curso, en la cual se determinó por unanimidad de diez votos, sustanciar y resolver de manera prioritaria esta controversia constitucional, por lo que: ***"[...] se solicitó al Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que preferentemente, entregue el proyecto relativo en la Secretaría General de Acuerdos, dentro de los (10) diez días hábiles siguientes al cierre de la instrucción de dicho asunto, para que ésta proceda a su distribución inmediata; asimismo, se acordó que se integre en primer lugar de la lista oficial una vez que se reciba el referido proyecto en la propia Secretaría General."***; por tanto, hágase del conocimiento de las partes tal determinación.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado

Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

